

## **RESOLUCIÓN No. 0029 DEL 17-01-2023**

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

## LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH-

En ejercicio de las facultades legales que le confieren el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012, Decreto 1083 de 2015, ley 1437 de 2011 y,

## CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Líder de Talento Humano verificó y certificó que la señora LUZ ALEXZANDRA RINCON MALAVER, identificada con cédula de ciudadanía número 52.088.014 de Bogotá, D.C, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2 Grado 10, exigidos en la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. - *Nombramiento ordinario*. Nombrar con carácter ORDINARIO la señora LUZ ALEXZANDRA RINCON MALAVER, identificada con cédula de ciudadanía número 52.088.014, en el empleo de Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2 Grado 10 del Despacho del Presidente – Gerencia de Asuntos Legales y Contratación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**ARTÍCULO SEGUNDO**. – *Vigencia*. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el 17-01-2023

Comuníquese y cúmplase.

Claza Liliatta Goorfalle Clara Liliana Guatame Aponte Presidenta

Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández / Vicepresidente Administrativo y F Revisó: Javier Rene Morales Sierra / Líder Grupo de Talento Humano (E)



